

1918-
2018 En el año del centenario
de la Reforma Universitaria



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPT.E.N°:

REC-0916925-18

SANTA FE, 03 ABR 2018

VISTO que resolución "C.S." n° 703/17 se establecieron las pautas referidas a calendarios de las Unidades Académicas, fijándose el Receso de Invierno entre los días 9 y 20 de julio del año en curso,

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la suspensión de los plazos administrativos durante el período comprendido entre los días 16 y 20 de julio del año en curso.

ARTICULO 2°.- Encomendar a la Dirección de Obras y Servicios Centralizados la realización de tareas de mantenimiento, desinfección y desinsectación necesarias en ámbito de Rectorado, en el período indicado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Inscribase, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber por correo electrónico a las Direcciones de Comunicación Institucional y de Obras y Servicios Centralizados y pase a las similares Generales de Personal y Haberes y de Administración a sus efectos. Oportunamente, archívese.

RESOLUCION N°

GS

270

Ing. ADRIÁN AMÉRICO BOLLATI
SECRETARIO GENERAL

Dr. ENRIQUE MAMMARELLA
RECTOR

Abog. MARIA DE LOS MILAGROS DENNER
SECRETARIA ADMINISTRATIVA